

Guayaba de Calvillo: UAA contribuye para la obtención de la “Indicación Geográfica” del fruto



BOLETÍN 424

- La Indicación Geográfica (IG) garantiza origen, calidad e identidad cultural del fruto.
- La UAA entregó ante el IMPI el estudio técnico para obtener la Indicación Geográfica (IG) “Guayaba de Calvillo”, tras años de investigación y colaboración.

La Universidad Autónoma de Aguascalientes dio un paso trascendental para proteger y consolidar la calidad de uno de los productos más emblemáticos de la región. La institución realizó la entrega formal del Estudio Técnico Justificativo (ETJ) y las Reglas de Uso (RU) ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI). Estos documentos son la base para que el Gobierno del Estado de Aguascalientes solicite la obtención de la Indicación Geográfica (IG) “Guayaba de Calvillo”.

Este logro sintetiza años de rigurosa investigación y una fructífera colaboración entre la UAA, el Sistema Producto Guayaba de Calvillo, productores locales y el Ayuntamiento de este municipio.

El proyecto fue liderado por el Dr. Antonio de Jesús Meraz Jiménez, profesor investigador del Departamento de Ciencias Agronómicas de la UAA. El Dr. Meraz destacó que este trabajo conjunto ha sido esencial para integrar los esfuerzos de la comunidad académica, productores y autoridades, resultando en un beneficio directo para el campo de Calvillo.

La sinergia entre la UAA y los productores ha rendido múltiples frutos a lo largo de estos años, pues a través de proyectos de pregrado, posgrado e investigación del Centro de Ciencias Agropecuarias (CCA), se han realizado análisis sobre compostajes, calidad del suelo y del agua, así como evaluaciones del manejo del árbol y fruto. Estos estudios han permitido generar datos valiosos para optimizar la producción, reducir el desperdicio de recursos, prevenir contaminación y garantizar que la guayaba llegue en condiciones óptimas a los mercados.

El impacto de este acompañamiento académico no se limita a la investigación, pues la UAA ha contribuido mediante capacitaciones y tecnificación de los productores para la mejora progresiva de sus prácticas.

La culminación de este proceso es el Estudio Técnico Justificativo (ETJ), un documento sólido que fundamenta la solicitud de la IG "Guayaba de Calvillo". Es fundamental señalar que, a diferencia de la Denominación de Origen (DO), la Indicación Geográfica (IG) es más específica, refiriéndose a un área geográfica concreta y destacando las características únicas de su producto.

El estudio detalla la importancia histórica, cultural y productiva de la Guayaba de Calvillo, la cual es reconocida por su calidad y atributos sensoriales y morfológicos distintivos. Se subraya su valor económico y social, al ser un motor productivo y de exportación, además de un símbolo de identidad cultural para las comunidades productoras.

El Dr. Meraz, en calidad de responsable técnico, también realizó la labor de definir las Reglas de Uso que permitirán certificar y proteger este distintivo. Cabe resaltar que este documento presentado ante el IMPI establece las condiciones que deberá cumplir el producto para poder utilizar la IG incluyendo su origen geográfico, procesos de producción y cosecha, envasado, etiquetado, trazabilidad y comercialización.

En la propuesta, se plantea que la UAA funja como la instancia certificadora. Esto implicaría que la

universidad asumiría la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las reglas y garantizar el uso correcto de la IG. La UAA cuenta con la capacidad técnica instalada para realizar las valoraciones y caracterizaciones fisicoquímicas, sensoriales, territoriales, agronómicas y culturales necesarias para este proceso.

Este esfuerzo representa un hito para la región, ya que la IG permitiría a los productores que cumplan con la normativa acceder a certificaciones, estímulos y nuevos mercados, consolidando a la guayaba de Calvillo como un producto de calidad reconocida nacional e internacionalmente.

---000---

Ciudad Universitaria

07 de octubre del 2025